



60

Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO VEINTITRÉS GUIÓN DOS MIL QUINCE (23-2015). En la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de marzo de dos mil quince, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados Julio René Solórzano Barrios; Jorge Mario Valenzuela Díaz; María Eugenia Mijangos Martínez, Mario Ismael Aguilar Elizardi y José Aquiles Linares Morales, Magistrado Presidente en Funciones y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno de Magistrados, aprueba la agenda para la presente fecha. **SEGUNDO:** El Pleno, entra a conocer como puntos varios, los siguientes: **a)** Ponencia del Magistrado Julio René Solórzano Barrios, referente a que el Director de Informática, debe rendir informe final respecto del equipo y forma a utilizarse en la transmisión de datos de resultados de votación electoral del nueve de septiembre de dos mil quince. El Pleno, aprueba que dicho informe se haga en los primeros días de abril del presente año, debiendo citarse a todos los titulares de Direcciones y Departamentos; **b)** Ponencia de la Magistrada Vocal II, en el sentido de conocer la impugnación del partido Movimiento Nueva República, -MNR-. El Pleno, acuerda que debe analizarse y aprobarse en próxima sesión; **c)** Ponencia del Magistrado Julio René Solórzano Barrios, referente a la reunión con las Juntas Electorales. El Pleno, conoce y resuelve que dicho asunto fue programado y coordinado por la Dirección Electoral, el cual se llevará a cabo el día seis de abril del presente año, a las nueve horas, en el Hotel Casa Adriana, por lo tanto ordena que se hagan todos los trámites administrativos, incluyendo dentro de los mismos, la compra de un boleto aéreo, ida y vuelta, para el Delegado Departamental de El Petén; **d)** Ponencia del Magistrado Vocal III, Mario Ismael Aguilar Elizardi, relacionado con los vehículos que utilizan las magistraturas, los cuales no se encuentran en buen estado de funcionamiento. El Pleno, conoce y aprueba que se haga una evaluación respecto de la compra de varias unidades, debiéndose seguir el trámite legal correspondiente y erogarse las cantidades que correspondan, aún de aquellas cantidades que han sido pagadas por las aseguradoras en concepto de seguro por robo; **e)** Ponencia del Magistrado Vocal III, Mario Ismael Aguilar Elizardi, a efecto de que se conozca el Reglamento para la Contratación del Personal Temporal. El Pleno, resuelve conocer el fondo en la próxima sesión que sea programada para ese objeto; **TERCERO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las trece horas con treinta y cinco minutos, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores magistrados que en ella participaron y el Secretario General que autoriza y da fe.